BACHILLERATO GENERAL
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación
TAEV
Programa de asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura	Créditos	Horas a la semana	Semanas
Praxis de la Lengua de Señas Mexicana	5	3	19
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación			
Lengua de Señas Mexicana y atención a la diversidad			
Área de Formación	Semestre	Tipo de Curso	
Especializante Selectiva	Quinto	Curso-Taller	
Departamento	Academia		
Comunicación	Lengua Extranjera		
Horas de teoría	Horas de práctica	Horas totales	
14	43	57	
Mínimo de horas presenciales	Mínimo de horas a distancia	Mínimo de horas rango de flexibilidad	
18	13	26	
Prerrequisitos: Ninguno			
Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100			
Elaborado por			
Ana Guadalupe Herrera Amaral Ma. Mercedes Delgado González Nancy Monroy Oropeza			

II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar sus resultados. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la educación a distancia*** que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la

sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

Esta asignatura *Praxis de la Lengua de Señas Mexicana* para la Trayectoria *Lengua de Señas Mexicana y atención a la diversidad* se diseñó tomando en cuenta las cuatro finalidades que son: orientación vocacional, cultura general, vinculación social, emprendimiento social.

El curso permite desarrollar competencias comunicativas, lingüísticas y culturales en Lengua de Señas Mexicana (LSM). El estudiante conoce el origen, evolución y la gramática de la LSM, incluyendo procesos de creación de nuevas señas y el uso de marcadores no manuales. Se aplicarán estos conocimientos en la implementación de proyectos de emprendimiento social, registrando evidencias y resultados. Se abordarán los campos léxicos de la vida cotidiana, incluyendo el léxico verbal, instituciones, alimentación y deporte. Se explorarán los campos léxicos de la sociedad contemporánea, como tecnología, inclusión social, arte y cultura. Se desarrollará la capacidad de comunicarse en contextos fundamentales, como el familiar, el laboral, el social y el sociocultural. El curso fomenta la adaptación, expansión y uso contextualizado del vocabulario, promoviendo una comunicación efectiva y pertinente.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

Saberes Fundamentales	Saberes Disciplinares
4. Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad b. Se vincula con su comunidad y participa proactivamente en su construcción y mejora, al asumir su responsabilidad como miembro de ella y como ciudadano. **7. Pensamiento crítico y creativo** b. Aborda desafíos y desarrolla soluciones innovadoras mediante la exploración de perspectivas no convencionales. **11. Literacidad, comunicación y expresión** a. Se comunica eficazmente de manera oral y escrita en su lengua y en una segunda.	**Humanidades y sociedad** 2. Se asume como agente transformador, con una postura crítica que reconoce diversas narrativas y analiza distintas realidades sociales y culturales. **Comunicación** 1. Expresa oralmente ideas, conocimientos y emociones de manera adecuada al contexto y audiencia, y demuestra capacidad de argumentación, fluidez verbal, claridad en la articulación y habilidades de escucha activa. 2. Produce textos coherentes y adecuados a diferentes contextos y propósitos comunicativos empleando de manera efectiva recursos lingüísticos, discursivos y tecnológicos.

IV. Propósito general de la asignatura

Interactuar en Lengua de Señas Mexicana en situaciones cotidianas para lograr desarrollar la competencia comunicativa de las y los estudiantes mediante la integración de elementos de las metodologías inclusivas en actividades educativas.

V. Desglose de las Unidades

UNIDAD 1. Lenguas de Señas: origen, evolución y reglas lingüísticas (28 horas)

Objetivo:
Reconocer que las lenguas de señas son un reflejo de la identidad y cultura de la comunidad Sorda, comprendiendo cómo las normas lingüísticas se conectan con prácticas sociales a fin de valorar su riqueza cultural.

1.1. Génesis y la Evolución de la LSM
- La Etimología en la LSM
- Influencias Extranjeras y Orígenes Autóctonos de la LSM.
- Procesos de Lexicalización y Cambio Diacrónico en las Señas

1.2. Innovación y Productividad Lingüística en la Creación de Nuevas Señas
- Procesos de Neologismos en LSM
    - Creación de señas por préstamo (adaptación de señas de otras lenguas)
    - Creación de señas por composición (unión de señas existentes)
    - Creación de señas por iconicidad y metaforización
- Señas Personales (Nombres-Seña)

1.3. Gramática de la Lengua de Señas Mexicana
- Espacial: Uso del Espacio de Articulación para Referencia, Concordancia Verbal y Tiempo
- Marcadores No Manuales (MNM): Rol de las Expresiones Faciales, Postura Corporal y Movimientos de Cabeza como Elementos Gramaticales
- Estructura Sintáctica de la LSM

1.4. Implementación del proyecto de emprendimiento social
- Fases de implementación: marketing, gestión de espacio e infraestructura, material o insumo realizado, difusión, financiamiento o áreas de costo
- Ejecución de emprendimiento

Producto: Registro de evidencias y resultados

UNIDAD 2. Campos léxicos de la experiencia diaria (9 horas)

Objetivo:
Transferir el vocabulario utilizado en situaciones cotidianas, desarrollando su habilidad para comprender y utilizar signos en contextos de la vida diaria para la interacción básica hasta la comunicación en entornos más formales.

2.1. Léxico Verbal II
- Demostrativos
- Transitivos
- Intransitivos

2.2. Topónimos y Nombres de Instituciones
- Espacios Educativos
- Instituciones Gubernamentales

- Instituciones Comerciales

2.3. Ámbito de la Alimentación y el Deporte
- Léxico Culinario Básico
- Léxico Deportivo Básico

UNIDAD 3. Campos léxicos de las manifestaciones en la sociedad contemporánea (8 horas)

Objetivo:
Utilizar las señas vinculadas a la tecnología, entendiendo cómo la modernidad ha influido en la creación de nuevos términos y conceptos dentro de la lengua de señas a fin de su adaptación a los avances tecnológicos.

3.1. Adaptación y Expansión Léxica en el Ámbito Tecnológico
- Terminología Básica

3.2. Léxico de la Inclusión Social
- Terminología Básica

3.3. Léxico en el Ámbito Artístico
- Terminología Básica sobre las disciplinas y los tipos de Arte

3.4. Léxico en el Ámbito Cultural
- Terminología Básica

UNIDAD 4. Contextos Fundamentales (12 horas)

Objetivo:
Emplear habilidades comunicativas adaptando el uso de la lengua de señas a diferentes contextos, a fin de comprender la importancia de ajustar el vocabulario y las estructuras lingüísticas según la situación.

4.1. Contexto Familiar
- Roles y dinámicas familiares

4.2. Contexto Laboral
- Comunicación y entrevistas

4.3. Contexto Social Ciudadano
- Participación ciudadana

4.4. Contexto Sociocultural
- Diversidad cultural

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

VI. Metodología de trabajo

El programa para esta asignatura *Praxis de la Lengua de Señas Mexicana* se divide en cuatro unidades.

La unidad uno *Lenguas de Señas: origen, evolución y reglas lingüísticas.* La unidad dos *Campos léxicos de la experiencia diaria.* La unidad tres *Campos léxicos de las manifestaciones en la sociedad contemporánea.* La unidad cuatro *Contextos fundamentales.*

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.

Respecto al emprendimiento social, para este semestre, tiene como propósito que el estudiante lleve a la práctica la vivencia emprendedora, para ello es necesario que implemente el proyecto de emprendimiento social mediante la coordinación de recursos, la ejecución de actividades y el seguimiento de resultados de acuerdo con su CANVAS del semestre anterior. Se contemplan dos fases de manera simple a) Implementación: que incluya marketing, gestión de espacios e infraestructura, elaboración de materiales o insumos, estrategias de difusión y análisis de financiamiento o áreas de costo. b) La Ejecución: Durante esta fase los estudiantes aplicarán los elementos de su planeación y presentarán un registro de evidencias y resultados, que documente el proceso, los logros obtenidos y posibles áreas de mejora del proyecto que afinarán en la siguiente asignatura como culmen de la TAEV.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante
- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos

- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura:* el profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines a la educación —como psicología o educación especial—; si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura:* de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

    - Facilitador del aprendizaje.
    - Uso de tecnología educativa.
    - Enfoque en aprendizajes significativos y activos.
    - Aprendizaje flexible.
    - Manejo de diversas metodologías pedagógicas.
    - Aprendizaje colaborativo.
    - Aprendizaje continuo y adaptabilidad.
    - Aprendizaje humanista.
    - Aprendizaje con perspectiva de género.
    - Identidad universitaria.
    - Interculturalidad.

- Literacidad.
- Pensamiento científico.
- Pensamiento crítico.
- Razonamiento lógico.
- Responsabilidad ambiental.
- Sensibilidad al arte.
- Trabajo interdisciplinario.
- Vida saludable.
- Tutorías
- Vinculación con la comunidad.

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante

el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación
- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.

X. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XI. Bibliografía

a) Básica

Título de la bibliografía	**QR**
González Gallegos, N. A., Alvarado Cisneros, S., López Mendoza, A., & Mejía Pérez, G. A. (2022). *Glosario universitario de lengua de señas mexicana*. Universidad de Guadalajara. https://hdl.handle.net/20.500.12104/90742	
COCEMFE. (2021). *Guía de metodologías y enfoques inclusivos en la educación*. Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2021/10/guia-metodologias-enfoques-inclusivos-educacion.pdf	

b) Complementaria

Título de la bibliografía complementaria	**QR**
Booth, T., Ainscow, M., & Kingston, D. (2007). *Index para la inclusión: desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación en educación infantil* (F. González-Gil, M. Gómez-Vela, & C. Jenaro, Trads.). CSIE. https://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20EY%20Spanish.pdf	

Burad, V. (2013). *Se necesita un intérprete de lengua de señas para conversar*. https://cultura-sorda.org/se-necesita-un-interprete-de-lengua-de-senas-para-conversar/	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2021). *Guía sobre buenas prácticas para formatos de información y comunicación accesibles*. https://mecanismodiscapacidad.cndh.org.mx/archivos/Guia_Buenas_Practicas.pdf	
Congreso de la Unión. (2018). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad* [Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio de 2024]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf	
Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J. A. Trujillo Holguín, A. C. Ríos Castillo, & J. L. García Leos (Coords.), *Desarrollo profesional docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana* (pp. 135–157). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano / SEDUC Estado de México. https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/23-TP04_2_05_Covarrubias.pdf	
Cruz-Aldrete, M. (2009). *Gramática de la Lengua de Señas Mexicana* [Tesis doctoral, El Colegio de México]. http://elies.rediris.es/elies28/pdfs/Miroslava_Cruz_Aldrete_Tesis.pdf	
Escobedo, E., et al. (2017). *Diccionario de Lengua de Señas Mexicana*. Capital Social por Ti. https://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/banner/Dic_LSM%202.pdf	
Fridman, B. (2009). *De sordos hablantes, semilingües y señantes*. https://cultura-sorda.org/sordos-hablantes-semilingues-y-senantes/	
Gobierno de la Ciudad de México. (2025). *Guía ilustrada de elementos básicos de accesibilidad*. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. https://indiscapacidad.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Documentos2025/27012025guia-ilustradadigitalv6.pdf	

Jarque, M. (2012). *Las lenguas de signos: su estudio científico y reconocimiento legal*. https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Jarque_LS_estudio_cientifico_reconocimiento_legal_2012.pdf	
Jullian, C. (2011). *Génesis de la comunidad silente de México: la Escuela Nacional de Sordomudos (1867 a 1886)*. https://cultura-sorda.org/genesis-de-la-comunidad-silente-de-mexico/	
Ladd, P. (2003). *Understanding Deaf Culture: In search of Deafhood*. University of Bristol. https://mdu.ac.in/UpFiles/UpPdfFiles/2022/Jan/4_01-10-2022_16-33-55_Understanding%20Deaf%20Culture%20,%20In%20Search%20of%20Deafhood(2003)BBS.pdf	
López, L., Rodríguez, R., Zamora, M., & Esteban, S. (2006). *Mis manos que hablan*. Trillas	
Morales, A. (2015). *La lengua de señas en la vida de los sordos o el derecho de apalabrar su realidad*. https://cultura-sorda.org/lengua-de-senas-en-la-vida-de-los-sordos/	
Naciones Unidas. (2022). *Directrices para una comunicación inclusiva de la discapacidad*. Departamento de Comunicación Global, Oficina Ejecutiva del Secretario General y Alianza Internacional de la Discapacidad. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/directrices-lenguaje-inclusivo-discapacidad.pdf	
Peña, S., & Magaña-Cabrera, J. (2015). *Lo que hace a un intérprete ser intérprete: técnicas y herramientas para los intérpretes de lenguas señadas y español*. Puente entre lenguas.	
Pérez de la Fuente, O. (2014). *Las personas sordas como minoría cultural y lingüística*. https://cultura-sorda.org/las-personas-sordas-como-minoria-cultural-y-linguistica/	
Pulido Tinajero, J. E., Vargas Osornio, M. C., & Rivera Alvarenga, M. A. (2025). *Guía de fundamentos de accesibilidad web: las bases para construir un espacio digital accesible e inclusivo*. Instituto Nacional Electoral. https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2025/05/Guia_Fundamentos_Accesibilidad_Web.pdf	

Torres Gutiérrez, R. C. (2012). *La lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas sordas en México: caso de una asociación civil de la ciudad de Guadalajara, Jalisco* [Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara]. https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/05/Tesis_Torres-Rodolfo-2012.pdf	
Universidad de Guadalajara. (2019). *Plan de desarrollo institucional 2019–2025, visión 2030*. Universidad de Guadalajara.	
Universidad de Guadalajara. (2018). *Política institucional de inclusión de la Universidad de Guadalajara* (Dictamen N.º I/2018/1795). Universidad de Guadalajara.	
Villaseñor Cabrera, T. J. (2023). *Bases de la atención a estudiantes en condición de neurodiversidad en la enseñanza superior*. Página Seis.	

c) Digital

Título de la bibliografía digital	**QR**
Cáceres Reche, M. P. (2021). *Análisis sobre metodologías activas y TIC para la enseñanza y el aprendizaje*. Dykinson. https://ebookcentral.proquest.com/lib/wdgbiblio/detail.action?docID=7181980	
Latorre-Cosculluela, C., Liesa-Orús, M., & Vázquez-Toledo, S. (2018). Escuelas inclusivas: aprendizaje cooperativo y TAC con alumnado con TDAH. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación, 10*(21). https://doi.org/10.11144/Javeriana.m10-21.eatt	
Llorente Cejudo, C., & Rodríguez, A. P. (2023). *Mejorando la enseñanza a través de la innovación educativa*. Dykinson. https://ebookcentral.proquest.com/lib/wdgbiblio/detail.action?docID=30477619	
Medina, J. G. (2018). Ajustes razonables y apoyos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad: retos y dificultades [Reasonable accommodations and supports in the Convention on the Rights of Persons with Disabilities: Challenges and difficulties]. *Studia Historica. Historia*	

Contemporánea, 36, 131–149. https://doi.org/10.14201/shhc201836l31149	

XII. Referencias

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2025). *Programas de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) del Bachillerato General*. (Dictamen 01/13/2025).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2024). *Plan de estudios del Bachillerato General (BG), (Dictamen IV/08/2024/197 4/1).*

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2024). *Bachillerato General del SEMS de la U. de G. Documento base.*

* El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG.

Revisado por:	Fecha
Dirección de Educación Propedéutica	Noviembre 2025